



Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

Aprobadas las condiciones financieras de la tercera fase para el pago a proveedores

- El Gobierno asegura su disposición de pagar las facturas pendientes a los proveedores de todas las Administraciones Públicas

7 de noviembre de 2013.- La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad, ha aprobado las condiciones financieras que regirán los contratos de préstamo entre el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y Comunidades Autónomas y Entidades Locales que suscriban los préstamos de la tercera y última fase del Plan de Pago a Proveedores.

Esta última fase del plan suma un total de 13.386 de millones de euros impagados por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, pendiente de incorporar lo derivado de certificados individuales. Con esta medida, el Gobierno asegura el pago de todas las facturas pendientes a los proveedores de las Administraciones Públicas.

Dentro del plan de lucha contra la morosidad de las Administraciones Públicas, con esta fase se limpiará el stock de facturas pendientes de pago de 2012, plazo que no cubrió la fase anterior del plan, y hasta mayo de 2013 como punto de partida para aplicar a partir de enero la nueva ley de deuda comercial desde una base saneada y poder cumplir así con el periodo legal de pago a proveedores.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 1

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66